

NOTA EDITORIAL

Son numerosos los datos que indican que el largo proceso de contracción económica que sufrimos desde hace años está llegando a su fin. Lo que significa que la economía ya no seguirá marchando en la mala dirección de estos últimos años. Como explicaba recientemente el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en declaraciones a *The Wall Street Journal*, hemos salido de la recesión pero no de la crisis. Algunos indicadores significativos permiten ahora albergar la razonable presunción de que la crisis ha tocado fondo y se inicia una recuperación que es preciso adjetivar con prudencia. Esto es una buena noticia y debe ser motivo de alivio y de esperanza, aunque nos encontremos lejos de haber alcanzado los equilibrios necesarios en todas las variables relevantes. La recesión ha causado daños muy graves en muchos de nuestros sectores productivos, que empiezan a mostrar una notable capacidad de adaptación, especialmente mediante la búsqueda de nuevos mercados en el exterior que puedan paliar la debilidad de la demanda interna, en los que las empresas españolas están sabiendo desenvolverse con éxito, ganando competitividad y recuperando actividad.

El reto –porque de un verdadero reto se trata– ahora es acertar a generar un proceso que no solo permita consolidar esa estabilización –contra la que el déficit y la deuda siguen representando amenazas reales–, sino generar impulsos suficientes como para que se inicie un largo periodo de intenso crecimiento que sirva para recuperar empleo y riqueza en la medida en que lo

precisa una sociedad con un paro de más del 25%, como dato más expresivo de profundos desequilibrios e ineficiencias.

Desde el punto de vista político, para esa tarea, que debe llevarnos desde el fin de la crisis hasta la recuperación intensa, es importante tener en consideración dos cosas. La primera es que la nueva situación –que de algún modo clausura la máxima urgencia con la que se respondió a un escenario de riesgo sistémico al inicio de la legislatura– otorga margen para estrechar la relación entre las políticas y los programas, es decir, para avanzar hacia la reconciliación con la ortodoxia económica propia del centro reformista, que encuentra en el programa electoral una base muy sólida en la que asentarse y sobre la que desarrollarse. La segunda es que son numerosos los episodios que desmienten la idea de que un cambio de ciclo económico provoca por sí solo un cambio de ciclo electoral. De hecho no ocurrió así en 2011 en España, cuando en coincidencia con una aparente recuperación se produjo un cambio político sin precedentes protagonizado por el Partido Popular. Probablemente, en este sentido es prudente tener a la vista las próximas elecciones chilenas de noviembre tanto como las pasadas elecciones alemanas de septiembre.

Los retos que España tiene que afrontar en los próximos meses son mucho más que económicos, y este tipo de variables, especialmente en la creencia de que lo peor de la crisis ya ha pasado, van a jugar un papel decisivo en el humor de la sociedad española y en cómo se manifestará en las urnas. Las elecciones se ganarán o se perderán por razones principalmente políticas, más que económicas, si se consolida el cambio de signo del ciclo económico. Por esto debe preocuparnos el hecho de que los desafíos de todo orden contra la legalidad y contra las instituciones –que no se encuentran en la plenitud de su imagen pública precisamente– no van a amainar. Lo recordaba recientemente Mario Vargas Llosa abundando en la idea de que esos desafíos –que en último término lo son al fundamento del orden constitucional: libertad e igualdad– deben ser resistidos y vencidos, y sus promotores deben sentir, de forma que no pueda caberles duda alguna, la existencia de una nación y de un Estado que son reales, que se toman en serio y que actúan siempre conforme a los valores y a los principios que los constituyen y que declaran. Un Estado que debe amparar siempre y en todas partes a quienes se comportan con lealtad hacia él, y que debe actuar siempre y en todas partes contra quienes se com-

portan con deslealtad y desprecio hacia sus propias responsabilidades políticas y hacia los derechos y las libertades de todos.

Conviene recordar las palabras del presidente Aznar en la entrega del último Premio FAES de la Libertad: “Garantizar la integridad de los principios constitucionales, articular voluntades a favor de la convivencia, preservar los derechos de todos los ciudadanos y ser un eslabón sólido en la continuidad histórica de España es la responsabilidad de este tiempo”.

El nuestro es un sistema político flexible e interpretable en muchos aspectos (y conviene recordar que esto no significa que haya de serlo siempre en el sentido que algunos prefieren). Pero la flexibilidad que hoy se puede predicar de nuestro sistema no es la misma que se podía predicar en 1978, por la sencilla razón de que ya se ha hecho de ella todo el uso que cabía hacer. El “estiramiento” ya ha llegado a su máximo, y forzarlo más conduce irremediablemente al desgarro. El margen de flexibilidad ya se ha agotado y tratar de ir más allá produciría un daño irreparable sobre los fundamentos jurídicos y sociológicos del Estado. Lo mismo puede decirse de la interpretación que es posible hacer de nuestras normas. Interpretación y flexibilidad que en todo caso no se sirven en régimen de autoservicio sino que deben ser ordenadas y fijadas por las propias instituciones destinadas a ello. Que el sistema sea flexible no significa que se pueda retorcer a capricho de quien padece una coyuntura política desafortunada. Que sea interpretable no quiere decir que su vigencia jurídica efectiva quede a la libre conciencia de cada cual. No estaría de más recordar la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de autonomía catalán para acreditar estas afirmaciones, y convendría también releer las recomendaciones del Consejo de Estado sobre el sentido de una eventual reforma constitucional en el informe que emitió en 2005 a petición del Gobierno socialista del momento.

Hoy ya no cabe impulsar más el proceso de centrifugación del Estado sin jugar peligrosamente con lo irreversible, porque necesariamente supondría llevar a los entes territoriales más allá del punto en que la Constitución podría ejercer fuerza de atracción alguna sobre ellos. Sería un punto de no retorno, de quiebra de la soberanía nacional. Y no cabe tampoco disolver más el principio de solidaridad ni la unidad efectiva en el proceso de formación de

la voluntad política de la nación, ni para hacerlo más asimétrico ni para nada que no sea la afirmación de la igualdad real de todos los españoles ante una misma ley. La Constitución española de 1978 no puede asimilar más relatos identitarios arbitrarios como los puestos en circulación por el nacionalismo en su radicalización actual, ni puede asumir nuevas pretensiones de asimetría sin comprometer irremediabilmente el principio político que le da origen y sentido, y que la legitima. No parece que sea esa la mejor manera de responder a la amenaza secesionista.

Por tanto, no solo son muchos los desafíos que se han de afrontar, sino que el margen de actuación es limitado, y se ciñe a la elección de los instrumentos que se prefieran para hacer lo que es necesario hacer. Entre esas herramientas deben encontrarse razones y argumentos, como los que ofrece el número 40 de *Cuadernos de Pensamiento Político*, número que coincide con el décimo aniversario de su fundación y que son estos: “El reformismo durante la Transición española”, de Javier Redondo; “Las reformas necesarias para España. La Constitución y la articulación territorial del Estado español”, de Álvaro Rodríguez Berejio; “Ideas para la modernización de España”, de John Müller; “Europa en tiempos inciertos. España y el Reino Unido frente a la idea de Europa”, de Hugh Thomas; “El valor de la Unión en contra de la secesión”, de Ana Mar Fernández Pasarín; “Canadá y la cuestión de Quebec (II). La separación-integración de Quebec en la federación canadiense: evolución y situación actual”, de Alfonso Cuenca Miranda; “Bondades y maldades del buenismo”, de Xavier Pericay; “Reflexiones sobre la igualdad”, de Mauricio Rojas; “Democracia deliberativa y comunicación libre. La Escuela de Frankfurt y los desafíos de nuestro tiempo”, de H.C.F. Mansilla; “El PCE: de la clandestinidad a la legalidad”, de Fernando Nistal González, y “Stalingrado: la ciudad que derrotó a Hitler”, de Martín Alonso.

Las reseñas de este número de otoño son las siguientes: *Cándido y otros cuentos* (Voltaire), por José María Marco; *Haciendo historia* (John H. Elliott), por Leah Bonnín; *The Rebellion of Ronald Reagan. A History of the End of the Cold War* (James Mann), por Juan Tovar; *Límites de la comunidad. Crítica al radicalismo social* (Helmuth Plessner), por Guillermo Graño; *Cristianos y leones* (Fernando de Haro), por José Manuel de Torres, y *La decadencia de Cataluña contada por un charnego* (Gregorio Morán), por Alfredo Crespo Alcázar.